



RESOLUCION N° 602-84

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 NOV. 1984

BUENOS AIRES 177 · 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 16.064/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 426-84 del 1 de Octubre pasado, recaída a Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se llama a concurso interno de oposición y antecedentes para ocupar el cargo de "operador responsable del servicio de información del equipo de telex" del Consejo de Investigación, categoría 19 del agrupamiento administrativo;

Que en el mismo se ha registrado la inscripción de tres (3) postulantes y que según el dictamen de Fs. 53 de la junta examinadora que entendió en el mencionado concurso, coloca a la señora Nelba Mirta Carrasco en primer / lugar en el orden de mérito;

Que la Srta. Margarita del Valle Gallo, luego de notificada del resultado del concurso, ha formulado observaciones al referido dictamen, solicitando se especifique el puntaje que surge de análisis de las pautas de evaluación seguida por el tribunal examinador en forma detallada para cada ítem;

Que en respuesta a lo reclamado la junta examinadora ha detallado a Fs. 58 vuelta el puntaje asignado a cada ítem, informando que el resultado final surge de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4° de la resolución N° 426-84, por la utilización de la metodología establecida en las disposiciones en vigor y hechas conocer en la respectiva convocatoria;

Que habiéndose notificado del citado detalle a la Srta. Gallo, el 14 de Noviembre en curso, la misma no hizo nueva presentación en el plazo / de tres (3) días hábiles después de esa fecha;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 60 dictamina que no habiéndose formulado observación al informe de Fs. 58 vuelta, corresponde dar curso al dictamen obrante a Fs. 53;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la señora Nelba Mirta CARRASCO, D.N.I.N° 11.538.675, / en el cargo de OPERADOR RESPONSABLE DEL SERVICIO DE INFORMACION DEL EQUIPO DE TELEX del Consejo de Investigación, categoría 19 del agrupamiento administrativo, con la retribución mensual de presupuesto más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Diciembre del corriente año, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor y de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el Programa de Ciencia y Técnica del Consejo de Investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma manuscrita]

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR